

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 28 del 2023
Sesión extraordinaria

FECHA: <u>28/12/2023</u>		Hora Inicio:	Hora Terminación:	SITIO: Virtual sincrónico. Teams														
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2022															
Nombre	Q	Cargo	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Clara Pedraza	*	Presidente												A				
Mónica Dueñas	*	Líder Nacional Licenciatura en Pedagogía Infantil												A				
Juan Pablo Pardo	*	Líder Nacional Licenciatura en Etnoeducación												A				
Juan Carlos Benavides	*	Líder Nacional Licenciatura en Matemáticas												A				
Julio Tulande	*	Líder Nacional Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés												A				
Román Artunduaga	*	Líder Nacional Licenciatura en Filosofía												A				
Luz Amparo Pescador	*	Líder Nacional Especialización en educación Superior a Distancia												A				
Yurby Salazar	*	Líder Nacional Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.												A				
Diego Téllez	*	Líder Nacional Especialización en Educación, Cultura y Política												A				
Sandra González	*	Líder Nacional Maestría en Educación Intercultural												A				

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	28 de diciembre de 2023 (40)				
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	28 de diciembre de 2023 (41)				
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	28 de diciembre de 2023 (42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 28 del 2023
Sesión extraordinaria

INVITADOS DE LA SESIÓN	
CONVENCIONES	
A= Asistió.	EX= Se excusó.
N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria.
	Q* = Cuórum

ORDEN DEL DÍA:

Agenda:
1. Acuerdo perfiles docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación.
DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros del Consejo de Escuela - ECEDU ⁽²⁰⁾
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecedu@unad.edu.co ⁽²¹⁾
Anexos:
Insumos: ⁽²³⁾
Próxima sesión:

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Comunicar acta a Consejeros	Wilmington Márquez	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	28 de diciembre de 2023 (40)				
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	28 de diciembre de 2023 (41)				
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	28 de diciembre de 2023 (42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 28 del 2023
Sesión extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	<p>Acuerdo de perfiles de docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación, se presentan los considerandos que se solicitan ajustar e incluir.</p> <p>Acuerdo 009 del 26 de octubre de 2006, por el cual se aprueba el Estatuto docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) define las competencias básicas docentes.</p> <p>Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020, por el cual se adopta el Estatuto académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) en su capítulo 2, define el docente como el profesional de alto nivel y dominio sobre el objeto disciplinar correspondiente, quien interactúa, fomenta y da dirección a las redes académicas dispuestas para gestionar el Modelo pedagógico Unadista, en busca de afianzar en el estudiante el aprendizaje significativo, el pensamiento autónomo y el trabajo colaborativo; esto a partir de sus competencias didácticas, pedagógicas y comunicativas como guía, asesor, orientador y motivador del proceso de enseñanza- aprendizaje.</p> <p>Acuerdo 280 del 30 de julio de 2020 del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, el Ministerio De Educación Nacional decidió sobre otorgar el registro calificado al programa de Maestría en Educación Matemática bajo el registro 018314 del 03 de octubre de 2023.</p> <p>Se colocan en aprobación los considerandos, por mayoría de votos se da la aprobación de este.</p> <p>En cuanto a los artículos:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: Modificar el acuerdo número 280 del 30 de julio de 2020 del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, con el fin de actualizar los perfiles docentes de la Escuela Ciencias de la Educación – ECEDU</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: Son competencias del docente de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), de acuerdo con el Proyecto Educativo de Escuela: se solicitan los siguientes ajustes en las competencias investigativas, que fueron revisadas por el líder de investigación Gino Gutiérrez y el Secretario Académico Wilington Márquez, los cuales fueron:</p>	APROBADO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	28 de diciembre de 2023 (40)
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	28 de diciembre de 2023 (41)
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	28 de diciembre de 2023 (42)



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 28 del 2023
Sesión extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>Reflexiona y evalúa sobre la implementación y uso de estrategias de aprendizaje y de los recursos didácticos implementados en los cursos del programa para trazar estrategias de mejoramiento, (en este apartado se adiciona) en investigación e innovación con impacto social.</p> <p>Y se adiciona un nuevo ítem:</p> <p>Promueve constantemente escenarios de innovación e investigación formativa para el fortalecimiento de los cursos, la práctica educativa y pedagógica y el proceso de aprendizaje.</p> <p>Se revisan las competencias transversales y cardinales, que fue revisado y realizado por los líderes John Montes, Mónica Dueñas y Luz Amparo Pescador, con el acompañamiento de los líderes de programa, todo esto teniendo en cuenta el documento de GTHUM en las cuales se incluyeron,</p> <p>Cultura del buen servicio, inteligencia emocional, trabajo inteligente y productivo, innovación y emprendimiento, sentido social solidario, aprendizaje continuo, comunicación asertiva, liderazgo transformador, planificación, pensamiento sistemático, gestión del conocimiento institucional, cada una cuenta con su respectiva definición y descripción.</p> <p>Estás tendrán incidencia en el plan de desarrollo profesoral.</p> <p>Competencias en segunda lengua el cual debe quedar así: Demuestra formación o dominio de una segunda lengua o en lengua extranjera para el desarrollo de actividades académicas y pedagógicas de acuerdo con los propósitos de formación de los programas y la dinamización de las responsabilidades sustantivas de la UNAD de acuerdo con su rol.</p> <p>Se coloca en votación los artículos primero y segundo, por mayoría se aprueba.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA										
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	28 de diciembre de 2023 (40)										
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	28 de diciembre de 2023 (41)										
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	28 de diciembre de 2023 (42)										

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 28 del 2023
Sesión extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>ARTICULO TERCERO: Establecer el dominio de la lengua extranjera y segunda lengua para los docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación de la siguiente manera: (la siguiente es la redacción solicitada).</p> <p>Los docentes que se vinculen a la Escuela de Ciencias de la Educación por primera vez o por continuidad en la institución, a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, deberán demostrar dominio de una segunda lengua o de una lengua extranjera en cualquier nivel y deberán llegar al nivel B2, para lo que en el caso del idioma inglés este nivel deberá alcanzarse en un tiempo máximo de tres años a partir de la fecha de vinculación.</p> <p>Para lo programas que por necesidad del servicio requieren docentes con conocimiento en lenguas diferentes al inglés deberán demostrar dominio en la lengua requerida.</p> <p>ARTICULO CUARTO: Establecer el requisito de experiencia y producción en investigación para los docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación de la siguiente manera:</p> <p>Para este punto varios de los líderes realizar la observación de que es un poco complejo lograr estos perfiles profesionales sobre todo en las zonas.</p> <p>Por lo tanto, se realiza la siguiente modificación:</p> <p>Para los docentes que acompañen los cursos de las rutas de investigación formativa de los programas de acuerdo con sus registros calificados deberán demostrar como mínimo formación en investigación, en su formación profesional de pregrado o posgrado o complementaria de educación continuada.</p> <p>Para los docentes de posgrado en el nivel de maestría y doctorado que acompañen procesos de investigación formativa, investigación propiamente dicha, asesorías de proyectos de investigación y tesis deberán tener como mínimo en el nivel que se desempeñe y experiencia investigativa demostrada en el campo de la educación.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	28 de diciembre de 2023 (40)
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	28 de diciembre de 2023 (41)
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	28 de diciembre de 2023 (42)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 28 del 2023
Sesión extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>Se coloca en votación los artículos tercero y cuarto, por mayoría se aprueba.</p> <p>Artículo WWW, se establecen los perfiles específicos para los cursos de los planes de estudio de los programas XXXX con forme con el anexo denominado YYYY y que hacen parte del presente acuerdo.</p> <p>Se debe realizar el anexo con los perfiles de formación con la experiencia docente de cada uno de los programas, debido a que el acuerdo no puede tener una extensión de 600 páginas o más.</p> <p>Los líderes de programa hacen una presentación rápida de los perfiles que requieren teniendo en cuenta las necesidades de estos.</p> <p>Para el componente práctico y programa formador de formadores:</p> <p>JM: Formación académica a nivel de especialización, maestría o doctorado en algunas áreas afines a los propósitos de formación del programa, con experiencia en docencia universitaria en ambientes virtuales de aprendizaje AVA, mínima de dos (2) años, demostrar experiencia en el diseño, de ambientes virtuales de aprendizaje (AVA), en investigación en la modalidad de educación abierta y a distancia y sus diferentes metodologías así como demostrar apropiación del modelo pedagógico unadista.</p> <p>OR: Sobre prácticas pedagógicas y su acompañamiento, el cual debe quedar así:</p> <p>Establecer el requisito de experiencia académica y pedagógica en instituciones educativas en los niveles de educación inicial, preescolar, básica o media para los docentes vinculados a los programas de licenciatura, que se desempeñen en los cursos de la ruta formativa de practica educativa y pedagógica para su acompañamiento.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	28 de diciembre de 2023 (40)						
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	28 de diciembre de 2023 (41)						
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	28 de diciembre de 2023 (42)						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 28 del 2023
Sesión extraordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>Parágrafo del artículo WWW: los perfiles específicos del anexo referido en este artículo se actualizarán de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente que incidan en dichos perfiles y con las renovaciones de los registros calificados de los programas.</p> <p>Se coloca en votación, por mayoría se aprueba.</p> <p>Nota. Deberán estar como invitados todos los líderes de responsabilidades sustantivas en el consejo de escuela.</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



CLARA ESPERANZA PEDRAZA G
PRESIDENTE



WILINGTON HUMBERTO MÁRQUEZ CHÁVES
SECRETARÍA TÉCNICA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Karen Viviana Rincon Moreno	28 de diciembre de 2023 (40)						
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	28 de diciembre de 2023 (41)						
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	28 de diciembre de 2023 (42)						



